



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

## ANUNCIO

### **ANUNCIO DEL CALENDARIO FISCAL PARA EL AÑO 2022 DE LOS TRIBUTOS DE CARÁCTER PERIÓDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA.**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del Municipio de Pájara que por Decreto número 6698 de fecha 21 de diciembre de 2021 de la Concejala Titular del área de Gobierno de Economía, Hacienda, Playas y Aguas, en ejercicio de las competencias conferidas por delegación efectuada por la Alcaldía, mediante Decreto número 5505/2021 de 22 de octubre, (B.O.P. nº 131, de 01 de noviembre de 2021), fue aprobado el siguiente Calendario Fiscal correspondiente a los tributos de vencimiento periódico del ejercicio 2022:

#### **CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2022**

CONCEPTO	PERIODO VOLUNTARIO	DOMICILIACIÓN BANCARIA	
		Plazo para domiciliar	Fecha de cargo en cuenta
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	02/05/2022 al 30/09/2022	Hasta 1 mes antes del inicio del periodo voluntario de cobro	10/08/2022
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	02/05/2022 al 30/09/2022		10/08/2022
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales	02/05/2022 al 30/09/2022		10/08/2022
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	02/05/2022 al 30/09/2022		10/05/2022
Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos	02/05/2022 al 30/09/2022		10/05/2022
Precio Público por Entrada de Vehículos a través de Aceras y las Reservas de Vía Pública para Aparcamientos, Carga y Descarga de Mercancías de cualquier clase	02/05/2022 al 30/09/2022		10/05/2022





AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

(Vados)		
Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local Derivado de la Utilidad Asociada a la Instalación de Maquinaria, Cajeros y otros elementos similares con acceso o frente a vías públicas u otros Terrenos de Dominio Público	02/05/2022 al 30/09/2022	10/05/2022
Tasa por la Ocupación de Terrenos de Uso Público por Mesas y Sillas	02/05/2022 al 30/09/2022	10/05/2022
Impuesto de Actividades Económicas	03/10/2022 al 30/11/2022	10/10/2022

### FRACCIONAMIENTOS SIN INTERESES, NI RECARGO, NI COSTAS

Tipos	Plazo para solicitarlo	Plazo para finalizar el pago	Cargo en cuenta de los plazos
Todos los tributos de cobro periódico. (Art. 109 Ordenanza Fiscal General)	Hasta el 30 de septiembre de 2022	Hasta el 20 de noviembre de 2022 o próximo día hábil	El 20 de cada mes o próximo día hábil
Cuenta Fácil 10 (Art. 121 Ordenanza Fiscal General)	Antes del 31 de diciembre del ejercicio anterior al devengo de los tributos	Son 10 plazos desde febrero a noviembre	El 20 de cada mes o próximo día hábil

### MODALIDAD DE COBRO, LUGARES Y DÍAS DE INGRESO

El pago de los tributos podrá realizarse:

- a) Mediante tarjeta de crédito o débito generalmente aceptadas por las entidades colaboradoras CAIXABANK, BBVA, CAJAMAR, CAJASIETE, SANTANDER y BANCA MARCH, en las oficinas de recaudación situadas en:





AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

- ✓ Pájara: en la calle Terrero, n.º 7,
- ✓ Morro Jable: en la calle Diputado Manuel Velázquez Cabrera, n.º 14

Los horarios de atención al contribuyente, teléfonos y la dirección de correo electrónico son los siguientes:

**Horarios (con cita previa, [www.pajara.es](http://www.pajara.es)):**

De Lunes a Viernes mañana de 09.00 a 13.30 horas.

Martes y Jueves tarde de 15.30 a 17.00 horas.

**Teléfonos:**

Oficina de Pájara: 928.21.69.92

Oficina de Morro Jable: 928.73.99.87

**Dirección de correo electrónico:**

[recaudacion.pajara@sdci.es](mailto:recaudacion.pajara@sdci.es)

b) Mediante presentación de carta de pago con referencia C60 en la red de oficinas de las entidades colaboradoras CAIXABANK, BBVA, CAJAMAR, CAJASIETE, SANTANDER y BANCA MARCH, en los horarios establecidos para el cobro de tributos, o bien mediante los canales de pago (cajeros, banca por Internet, etc.) que estas pongan a disposición de los contribuyentes de pago.

c) Mediante pago de tributos on-line accediendo a la web <http://portaltributario.pajara.es:8443/portalCiudadano/portal/entidades.do> e introduciendo los datos contenidos en las cartas de pago.

Los padrones o matrículas, conteniendo las cuotas a pagar y demás elementos determinantes de las mismas, una vez aprobados se expondrán al público por el plazo de QUINCE DÍAS, en las Oficinas de Recaudación del Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos que lo deseen puedan examinar las listas cobratorias derivadas de dichos padrones o matrículas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las deudas no satisfechas en el plazo voluntario de cobro serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su casa, las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

NOMBRE: DUNIA ESTHER ALVARO SOLER  
PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL  
FECHA DE FIRMA: 22/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 6DD58E71A0F17E5C9EF25A2343E6CA6C18351BDF  
Código Seguro de Verificación: 356282CF86638A0FFE22C4E93  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es>

